CONVOCATORIA INTERNA 001 DE 2022 PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PROYECTOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA:
APOYOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA "LA FORMACIÓN PARA LA VIDA"
PROYECTO: CENTRO DE VOLUNTARIADO SOCIAL Y FORMACIÓN PARA LA VIDA

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos, a través del Centro de Voluntariado y Formación Para La Vida, viene generando procesos para contribuir al desarrollo sostenible que transforme de manera positiva a la sociedad, uno de los ejes transversales de la misión de la (FUJDC), así como crear tejido social en favor de poblaciones vulnerables, promoviendo los principios de Institución, entre ellos la justicia solidaria y la libertad, propiciando espacios colectivos para la corresponsabilidad y la co-creación de soluciones para afrontar situaciones de injusticia y marginalidad que no permiten que las personas puedan realizar todas sus funciones y ejercer sus capacidades como seres humanos autónomos.

Dado lo anterior, y en línea con el Plan de Desarrollo 2020-2029, inspirado en valores e ideales cristianos, asume un compromiso de responsabilidad con su entorno. "*La Proyección Social, como subproceso de la función sustantiva de extensión, tiene como objetivo establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de manifestar su presencia en la vida social y cultural del país, comprendiendo y aportando a la solución de sus principales problemas, incidiendo en las políticas nacionales, regionales y locales*".

En este marco, con el ánimo de contribuir en el desarrollo del macroproyecto y de reconocer las iniciativas realizadas al interior de los diferentes programas académicos y Facultades de la Institución, se da apertura a la presente convocatoria que busca brindar un apoyo financiero a aquellos iniciativas que cumplen con los requisitos y calidad planteados en la misma y que contribuirán de manera eficaz a la materialización del macroproyecto: "CENTRO DE VOLUNTARIADO SOCIAL Y FORMACIÓN PARA LA VIDA", proyecto de Cooperación Internacional que pretende "Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con riesgo de exclusión social beneficiadas por el proyecto, en la ciudad de Tunja, con la generación de espacios para el fomento de un conjunto de actividades de intervención (programas, proyectos) de interés general, desarrolladas por personas voluntarias profesionales que puedan hacer las intervenciones y orientaciones necesarias que generen cambios sociales" (tomado textualmente del Proyecto) y mejoren las habilidades para la vida.

Con estas propuestas e iniciativas la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS quiere generar los procesos de Responsabilidad Universitaria (RSU), como eje fundamental de su misión.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Abrir la segunda versión de convocatoria interna FUJDC para postular iniciativas que aporten al desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de comunidades vulnerables en el departamento de Boyacá a través de propuestas con la línea de: ***"Formación para la vida"*** que contribuya a la solución de problemáticas sociales.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.2.1. Identificar propuestas con enfoque de formación para la vida e innovación social que sean escalables, replicables, sostenibles, que tengan colaboración intersectorial y un impacto social que promueva la transformación real y concreta del problema o necesidad abordada.

2.2.2. Brindar apoyo financiero y logístico al desarrollo de iniciativas de "***formación para la vida***" cuya finalidad y accionar se enmarque en el centro de voluntariado social y formación para la vida, que hayan atravesado las etapas de la convocatoria.

2.2.3. Fomentar la cultura de formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales que promuevan la articulación entre la proyección social, la docencia y la investigación aportando soluciones a las necesidades y problemas de las comunidades a beneficiar.

2.2.4. Generar espacios que favorezcan el desarrollo de relaciones interinstitucionales con los sectores público, privado, productivo y social que impacten positivamente los procesos formativos e investigativos de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

3. DIRIGIDA A (PARTICIPANTES)

La presente convocatoria está dirigida a docentes (con vinculación vigente) de tiempo completo y medio tiempo, pertenecientes a los programas de pregrado y posgrado de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

4. REQUISITOS Y CONDICIONES MÍNIMOS PARA LA POSTULACIÓN

Se establece para la presente convocatoria como **condiciones mínimas**:

a) Toda propuesta debe tener como finalidad el aportar a mejorar las habilidades para la vida.
b) Podrán participar docentes tiempo completo y medio tiempo.
c) Las Facultades deben asegurar la pertinencia del proyecto con la naturaleza de sus programas otorgando aval previo, el cual debe ser anexado con los demás documentos para ser considerado según los criterios de la convocatoria.
d) Un docente podrá postularse como líder únicamente a un proyecto.
e) Se valora la iniciativa de nuevas propuestas, por encima de las que ya han tenido beneficios en otras convocatorias.
f) Se valora la experiencia liderando equipos de trabajo y que haya cumplido a cabalidad con los compromisos adquiridos en convocatorias previas de proyección social.
g) Se considerarán propuestas con formulación interdisciplinaria, con la participación de docentes de diferentes programas académicos.

h) El proyecto debe articularse con actores sociales locales que permitan ampliar la propuesta y un alcance mayor en el largo plazo con la generación de impacto, dirigido a contribuir a la solución de un problema social de los beneficiarios con los que se decida trabajar. No se aceptarán propuestas de apoyo a nivel administrativo de una organización.
i) Dar cumplimiento con las fechas establecidas en el apartado "Cronograma de Postulación" de la presente convocatoria.

Requisitos

a) Presentar la propuesta en el formato de formulación de proyectos de proyección social aprobado por el SIG, dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia y adjuntando los requisitos a que haya lugar para su postulación.
b) Presentar el aval por parte del jefe inmediato del docente líder del proyecto (Decano y/o Director de Programa) de su aceptación del proyecto para la presentación en la convocatoria.
c) Carta de presentación de la propuesta, firmada por el líder de proyecto.
d) Carta aval de la comunidad u organización en donde expresa conocer el proyecto y su compromiso de colaborar con el desarrollo del mismo, si, así lo amerita.

Exclusiones

- ✓ No se considerarán propuestas que tengan planteado como objetivo propuestas de investigación: generación de nuevo conocimiento, estrategias de mejoramiento de la docencia, trabajos de grado, y divulgación de resultados de investigación.

5. EQUIPO DE TRABAJO – Estipular, los que apliquen.

Rol Descripción	Rol Descripción
Docente líder	Cada proyecto de proyección social debe contar con un docente líder con asignación de horas.
Docente colíder	Podrá vincular hasta tres docentes máximo pertenecientes a áreas o programas académicos de la institución en calidad de colíderes con asignación de horas.
Estudiante de apoyo	Se podrá vincular la cantidad de estudiantes que amerite el proyecto a través de proyectos de aula o de las materias que dicten los docentes. Se puede valorar su participación como requisito académico de materia. No tendrán ningún reconocimiento económico
Pasantes – Práctica profesionales	Se podrán vincular pasantes según lo amerite el docente líder del proyecto, de acuerdo a los requisitos de la JUAN.
Egresados	Se podrán vincular egresados como proveedores de los servicios que pueda necesitar el proyecto.
Comunidad beneficiaria.	La participación de la comunidad debe ser establecida desde la formulación del proyecto y será valorado su forma de aporte voluntario en el proyecto.
Voluntarios	Pueden ser docentes de cátedra, estudiantes, egresados y administrativos. No recibirán ningún reconocimiento económico. Ver requisito anexo.

6. REQUISITOS PARA ESTABLECER ALIANZAS CON OTRAS ORGANIZACIONES O UNIVERSIDADES

1. Las propuestas deben promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.
2. La propuesta debe ser presentada junto con una comunicación de la institución o de las instituciones externas involucradas, en la cual se especifique la intención o voluntad de hacer parte del proyecto, y se defina de qué modo será su participación para el desarrollo del proyecto, puede estar representada en horas de trabajo adicionales, suministro de equipos, materiales o montos específicos de dinero asociado al proyecto en los términos del formato de presentación del proyecto.
3. Para todos los fines de responsabilidades de ejecución del proyecto en términos de los productos y del presupuesto, los responsables serán los docentes vinculados contractualmente a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, quienes deberán rendir los informes respectivos.

7. PROCEDIMIENTO PARA POSTULARSE

La convocatoria estará abierta permanentemente durante el semestre académico para que puedan postular sus propuestas en cualquier momento del año lectivo; las cuales serán analizadas por el equipo de la Dirección de Extensión Universitaria y la Oficina de proyectos, quien se reserva el derecho de colocar la o las propuestas ante un par evaluador externo.

- ✓ El equipo de las propuestas a postular, deberá acompañar el escrito con la documentación mínima requerida en medio digital numerando cada documento a relacionar (la propuesta y presupuesto se enviará en formato Word o Excel, los demás documentos en formato PDF).
- ✓ Se enviará la documentación, vía correo electrónico a las direcciones: direccion.extension@jdc.edu.co con copia a oficina.proyectos@jdc.edu.co indicando en asunto el código de la convocatoria y el programa. **Ejemplo: CEPS01-2022 Derecho.**
- ✓ Solo se reciben propuestas y documentación con las indicciones dadas.

De la actualización de información y/o entrega de correcciones:

- ✓ Una vez se cuente con el concepto de los pares evaluadores del proyecto: y si éste es favorable bajo las observaciones de “con ajustes” o “sin ajustes”, el comité de evaluación enviará por correo electrónico al líder del proyecto el concepto junto con las sugerencias para su ajuste o corrección.
- ✓ Se recibirán las correcciones realizadas en los tiempos y especificaciones acordadas, mediante correos electrónicos.
- ✓ Los líderes de las propuestas podrán solicitar asesoría a la oficina de proyectos para esclarecer dudas sobre dichas sugerencias y observaciones con previo acuerdo, según las fechas establecidas en el cronograma para la realización del proyecto propuesto.

8. RESULTADOS ESPERADOS DE LAS PROPUESTAS

Es importante tener en cuenta el siguiente concepto para definir sus resultados: "Según el Ministerio de Educación Nacional: define la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como *"un proceso formativo organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva*".

Desde este punto de vista, los resultados esperados de las iniciativas se concretan en cantidades específicas de población atendida o que participa de las actividades, educación continua, proceso o servicio, programas de formación, entre otros. Dichos resultados estarán directamente relacionados con los objetivos del proyecto de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico propuesta.

9. INFORMES

- **Informe final** debe ser una sistematización de la experiencia en donde se realice un análisis sólido y académico sobre el proceso, los logros, los aciertos y desaciertos del proyecto, evaluación de los resultados y estimación de los impactos; entre otros, para esto se establecerá una guía al inicio de la ejecución, debe ser avalado por la Dirección de Extensión y la Oficina de Proyectos.

- La aceptación de los resultados y los productos entregados en los informes reportados por el líder de la propuesta, será realizado por la Dirección de Extensión o la dependencia que haga sus veces.

- Los resultados y los productos (Evidencias) serán cargados en una carpeta DRIVE, para ser evaluados por la Dirección de Extensión, Oficina de Proyectos y el cooperante de esta convocatoria, quienes colocan las condiciones de aceptación de los entregables.

10.DURACIÓN DEL PROGRAMA

La duración del programa de formación para la vida propuesto, será dentro de un semestre académico, según lo establecido en el cronograma de la propuesta aprobada.

11.VALOR A FINANCIAR- ¿qué se financia?

MONTOS FINANCIABLES: La presente convocatoria financiará proyectos cuya solicitud o financiación se encuentren entre los TRES MILLONES ($3.000.000,oo) hasta Siete millones ($7.000.000,oo) de pesos M/CTE, los montos que se autorizarán para la financiación de los gastos directos de los proyectos, entre ellos:

a) Gastos de transporte y/o traslado del personal vinculado al proyecto
b) Gastos logísticos para reuniones con comunidades (alquiler de espacios en municipios o ciudades distintas a Tunja, gastos de refrigerio de asistentes; alquiler de mobiliario o equipos)
c) Viáticos (hospedaje y alimentación) de personal vinculado al proyecto
d) Diseño, impresión y difusión de material pedagógico y/o comunicativo (producción de apropiación social del conocimiento)
e) Material de trabajo (papelería, impresiones, etc.)

f) Material artístico (solo para proyectos cuya finalidad sea la producción, diseño y/o creación de estrategias a partir del arte)
g) Material bibliográfico
h) Producción científica derivada del proyecto de proyección social (eventos- ponencias; producción de nuevo conocimiento).

NOTAS:

- No serán financiables con recursos los gastos de personal de la JDC, la inversión de personal hace parte de los montos en especie del proyecto y deben calcularse en el formato de proyección presupuestal; así mismo tampoco serán financiables montos de inversión en equipos, software, licencias.
- Cada presupuesto será evaluado por el equipo financiero de la FUJDC y se realizará la trazabilidad con: los objetivos, las actividades y los resultados presentados en el proyecto.
- Adicionalmente, tener en cuenta la limitante de recursos que se presenta en la actualidad, por lo que se les solicita priorizar con criterios de pertinencia, oportunidad, identificar problemas sociales articulados a procesos de intervención en desarrollo que desde la academia se contribuya a soluciones reales y concretas.
- Se cuentan con unos recursos disponibles y aprobados por el donante, por ende, se recibirán proyectos hasta agotar este monto de los donantes: Vicariato de Roma, Hermanas de San Pedro Claver (Roma) y la Arquidiócesis de Tunja.

12.CONTACTOS E INFORMACIÓN

Para mayor información podrá comunicarse con la **Mg. Lida Yaneth Farías Monroy** de la Oficina de Proyectos de la FUJDC, al teléfono 3124482584, correo electrónico: oficina.proyectos@jdc.edu.co

13.REFERENCIAS

Arquidiócesis de Tunja (2018). Proyecto "Centro de Voluntariado Social para el servicio comunitario". Proyecto para financiación y cooperación internacional. Documento de Trabajo. Tunja. Proyecto aprobado por Cooperación Internacional.

De Sousa, B. (2012). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre.

Fontecha, A., López, P., Gómez, M., Mendoza, L. & Rodríguez, E. (2018) la proyección social en la universidad del siglo XXI: imaginando espacios políticos fuera del aula de clase. *Revista Rartio Jurius*. 26 (13). pp. 23-42

Fundación Universitaria Juan de Castellanos (2017) *Acuerdo del Consejo Superior N° 430. Por el cual se define el sistema institucional de extensión*. 28 de noviembre de 2017.

Quero, L. (2008) Educación, capacitación para el trabajo y proyección social. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales* - Universidad Nacional de Jujuy, 34, mayo, 2008, pp. 53-61

Tünnermann, Carlos (2000). *El nuevo concepto de la extensión universitaria*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, Michoacán, México.

UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI, Visión y Acción. París. 5 y 9 de octubre de 1998. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345_spa/PDF/116345spa.pdf.multi

14.COOPERANTES

- Vicariato de Roma
- Hermanas San Pedro Clavel
- Arquidiócesis de Tunja